Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 21 de marzo de 2019

Nota DGPAE Nº 103/2019

Señor
MIGUEL ANGEL MEZA ACOSTA, Intendente
Municipalidad de Itauguá
Departamento de Central

El Ministerio de Educación y Ciencias se dirige a Usted, con relación a la Nota recepcionada en fecha 13 de marzo del año 2019, Expediente Xilema Nº 79613, en la cual solicita la autorización para llevar a cabo el proceso del llamado para la compra de productos para los comedores escolares (balanzas electrónicas, hornos y hervidoras eléctricas).

En ese sentido, se informa que esta dependencia ministerial no realiza la autorización para la adquisición de equipamientos y utensilios necesarios para la implementación del almuerzo escolar en las instituciones educativas por parte de los Municipios y Gobernaciones.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.-

Lic. Melissa Desvars, Técnica
Nutricionista
Departamento de Gestión de Programa
de Alimentación Escolar

Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programa
de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar
Departamento Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
EdificioBeckelman, 6to. Piso. Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Telef. : (595)21 492 512
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Scanned with CamScanner